



FOLIO N° 45:

ACTA N° 10 - SESIÓN ORDINARIA N°6. En la ciudad de Villa Allende, el día 11 de Abril de 2024, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales Rodriguez María Alejandra, Mansilla Yofre Máximo, Vázquez María Soledad, Agostini Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Loza Julio Antonio, Carlos Arias, Gómez Martín Miguel, y Banegas Marta Liliana, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Siendo las 18:35 hs, damos inicio a la **Sesión Ordinaria N° 6** con todos los Concejales presentes y con los siguientes Asuntos Ingresados: **1) NOTA PRESENTADA POR VECINOS - FECHA 08/04/2024.-**

Solicitan Audiencia Pública por varios temas. La verdad es que yo mandaría a conocimiento y archivo. Tiene firma, pero no tiene ninguna dirección ni nada, donde mandar una respuesta. **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** A mí me parece que son los mismos vecinos que ya vinieron al Concejo, sabemos quienes son Tere y me parece que hay que darles una fecha para que vengan. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Eventualmente que pase a Comisión de Asuntos Generales, ¿les parece? **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Si, a mi me parece que sí. Lo pasemos a Comisión. **Pide la palabra la Concejal Vázquez y dice:** Bueno, lo pasemos a Comisión de Asuntos Generales, para tratar detenidamente en base a lo que presenta la Presidente y lo que sostiene el Concejal Loza. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** ¿Están de acuerdo Concejales? ¿Votamos?. Queda aprobado por unanimidad. Por unanimidad pasa entonces a Asuntos Generales. **2) PROYECTO DE ORDENANZA**

AUTORIZANDO INCREMENTO EN LA TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO POR SI BUS - EMPRESA SARMIENTO SRL - INTERCORDOBA SA - UNIÓN TRANSITORIA



DE EMPRESAS. Esto pasaría a Obras y servicios concejales ¿Están de acuerdo Concejales? ¿Votamos? Queda aprobado por unanimidad. Por unanimidad entonces pasa a Obras y Servicios. Y, en el Orden Del Día tenemos,

1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 8 - SESIÓN ORDINARIA N° 4 - 21/03/24. Si todos la han leído y si están de acuerdo, les voy a pedir por favor que voten. ¿Están de acuerdo Concejales? ¿Votamos?. Queda aprobado por unanimidad. , menos la Concejala Banegas porque está ausente con aviso .

2) APROBACIÓN DEL ACTA N° 9 - SESIÓN ORDINARIA N° 5 - 27/03/24. Que también, todos la han leído, si están de acuerdo con sus términos. ¿Están de acuerdo Concejales? ¿Votamos?. Queda aprobado por unanimidad. Perfecto. Y por último

3) PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 13/24 DE FECHA 25/03/2024 - Para la incorporación de la herramienta informática OJOS EN ALERTA para prevención del delito suscripto el 14/03/2024. Concejales, ¿eso tiene dictamen no? **Pide la palabra la Concejala Vázquez y dice:** Si, señora Presidente, este proyecto de ordenanza ratificando convenio tiene dictamen por unanimidad. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Perfecto, ¿alguien quiere tomar la palabra? **Pide la palabra el Concejala Loza y dice:** Si, señora Presidenta, yo solamente quiero decir como dije en la comisión, entiendo que esto es una herramienta más que se suma para combatir los flagelos que tiene hoy la sociedad, toda ¿no? No solamente Villa Allende, que es el tema de la inseguridad. Pero me parece también y auguro que no sea solamente esto solo lo que hagamos en seguridad en villa allende . Creo que debemos dejar de seguir en una cuestión de ensayo error, como ha habido algunos ejemplos. Veo que hoy están retirando los contenedores que habían sido

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



FOLIO N° 46

anunciados como la gran salvación y la gran herramienta para combatir la inseguridad en Villa Allende. Y que sin lugar a dudas fue un fracaso y hoy lo están, hemos gastado plata en algo que a mi entender que no ha sido de ninguna utilidad en la lucha contra la inseguridad. Creo que esta herramienta es muy útil, esperemos que sea bien aplicada, depende de la capacitación de los ciudadanos. Hace algunos días escuchaba y leía que en Mendoza se había firmado un convenio que ya había incorporado este sistema y que se había firmado un convenio con remiseros y taxistas de la ciudad de Mendoza. Bueno , creo que debemos aprender de esto, para implementarlo de la mejor manera posible, que sea una herramienta eficaz y que va a depender de la participación ciudadana. Pero me parece que debe ser complementado con algunas acciones que yo me animo a proponer y sin perjuicio de esto lo vamos a hacer a través de una resolución, que tiene que ver con saber la situación de la educación de los estudiantes de Villa Allende. Y que más allá que el Ministerio diga en las notas que hemos presentado anualmente que no hay deserción escolar, todos sabemos que eso no es cierto; que hay un gran número de deserción escolar en Villa Allende. Y tenemos que contener a esos jóvenes, a esos niños, a esos adolescentes, para que no terminen siendo herramientas del narcotráfico o de la delincuencia que se dedica a atentar contra la propiedad de los vecinos de Villa Allende. Entonces, creo que, y pido al Ejecutivo que solicite al Ministerio de Educación de la Provincia la ficha del recorrido educativo de cada estudiante de Villa Allende para saber. Porque allí la provincia tiene la ficha con los datos sociales, familiares de cada estudiante de villa allende, y eso es muy importante a la hora de saber y de instrumentar una política que tenga que ver con la educación y también con la seguridad de Villa Allende. Entonces creo y auguro que esta herramienta sea



eficaz, que tenga la publicidad necesaria para que los ciudadanos participen y la vivan como propia y como una herramienta útil para combatir contra la inseguridad en Villa Allende pero que no quede y además le agreguemos otras instancias que tienen que ver fundamentalmente con la educación de nuestros jóvenes y adolescentes, gracias. **Pide la palabra el Concejal Arias:** El tema de seguridad es muy complejo básicamente fundamentalmente dinámico es decir permanentemente se buscan soluciones y permanentemente el delincuente las trata de saltar. Y es por eso que muchas pruebas y errores a veces son excelentes y a veces no tienen el éxito que uno pretende. Hoy estamos en una situación distinta por la Ley de Seguridad muy diferente, un planteo diferente al anterior. Hasta este momento la Seguridad pasaba por la Provincia . Los Municipios solamente podían colaborar y ahora se está permitiendo con la nueva Ley que hemos adherido, una mayor participación Municipal incluyendo fuerza de seguridad, siempre preventivas pero más eficientes con posibilidad de actuación que no tenían antes . Yo realmente creo que el tema de Seguridad es un tema fundamental. Me alegro que se proponga esta aplicación, todo ayuda, apoyo lo que dice el Concejal Loza en el sentido de buscar la información respecto a la deserción escolar. Lo único que tengo mi duda es que nos puedan pasar el recorrido de cada chico, son tantos que no deben estar disponibles para el público, si podemos pedir la estadística completa inclusive capaz que nos puedan dar hasta por colegio. Pero no me gustaría que no perdamos tiempo pidiéndoles a la Provincia que nos dé el recorrido de cada chico, cuando se que eso seguro no lo vamos a tener nunca, aunque estuviera permitido no lo vamos a tener nunca. Bueno, simplemente eso , mi voto va a ser positivo. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Señores Concejales, si no hay mas nada que decir, les pido que votemos ¿Están de acuerdo Concejales? ¿Votamos por la afirmativa?. Queda

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.]

[Handwritten signature on the right side of the page.]

[Handwritten signature on the right side of the page.]

[Handwritten signature on the right side of the page.]

